

para ser tramitados en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, atribuida a la Jefatura de Sección de Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, queda delegada en el funcionario que desempeña el puesto que a continuación se cita:

Código 1676110 Jefa de Departamento de Inserción Profesional. Francisca Garrido Carrasco.

Código 812210 Jefa Sección de Personal. Lucía Fajardo Martínez.

Código 1626610 Jefe Sección de Prestaciones no Periódicas. Gregorio Marín Sánchez.

Código 813910 Jefa Sección Centros y Programas. Rosa M.^a Franch Batlle.

Código 1603810 Titulado Grado Medio. Susana Bermúdez Aibar.

Código 7834410 Negociado Gestión Programas. Benita Núñez Castillo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. Granada, 25 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Administración General, Carmen Muros Muros.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a la Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De Conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a la Comunidad Gitana.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.02.31.G.9.
01.19.00.01.29.485.03.31.G.0.

Expediente: 520-2005-29-000022.
Entidad: APA C.P. Intelhorce.
Programa: Escuela de verano.
Subvención: 21.000,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000005.
Entidad: Asoc. Promoción e Investigación Gitana de La Axarquía.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 4.736,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000006.
Entidad: Asoc. Promoción e Investigación Gitana de La Axarquía.
Programa: Intervención socioeducativa mediante clubes infantiles en zonas con grave marginación social (continuación).
Subvención: 10.004,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000020.
Entidad: Asoc. Horizonte.
Programa: Programa de actividades socioeducativas y preventivas en el tiempo libre. Barrio Las Albarizas.
Subvención: 7.480,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000004.
Entidad: Asoc. Chavorrillos.
Programa: Escuela de verano 2005.
Subvención: 25.500,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000001.
Entidad: Asoc. Socio-Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.700,00 euros.

Expediente: 520-2005-29-000002.
Entidad: Asoc. Socio-Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Corte y confección.
Subvención: 6.000,00 euros.

Málaga, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención del Voluntariado Social, al amparo de la Orden que se cita.

De Conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención del Voluntariado Social.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.480.00.31.H.3
01.19.00.01.29.461.00.31.H.6

Expediente: 523-2005-29-000010.
Entidad: Ayuntamiento de Ronda.
Programa: Programa de promoción del voluntariado social en la ciudad de Ronda.
Subvención: 4.180,14 euros.

Expediente: 523-2005-29-000011.
Entidad: Ayuntamiento de Vélez Málaga.
Programa: Formación de voluntariado con menores en tiempo libre (Segundo ciclo).
Subvención: 3.400,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000022.
Entidad: CO.LE.GA.
Programa: Promoción y formación del voluntariado social en la provincia de Málaga 2005.
Subvención: 5.400,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000013.
Entidad: Asoc. de Voluntarios de FOAM-Málaga.
Programa: Coordinación y difusión del voluntariado social de mayores.
Subvención: 5.000,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000027.
Entidad: Asoc. Teléfono de la Esperanza.
Programa: Agentes de ayuda.
Subvención: 4.882,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000016.
Entidad: Asoc. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-M.P.D.L.
Programa: Unidad de Gestión del Voluntariado Social-UGV Social.
Subvención: 7.418,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000017.
Entidad: Asoc. Plataforma del Voluntariado.
Programa: Promoción, gestión y coordinación del voluntariado en la provincia de Málaga.
Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: 523-2005-29-000024.
Entidad: Cruz Roja Española.
Programa: Solidaridad Intergeneracional. Campaña de captación de voluntarios.
Subvención: 5.200,00 euros.

Málaga, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.29.482.02.31.B.1.
01.19.00.18.29.482.00.31.B.4.

Expediente: 620-2005-29-000046.
Entidad: AFAX.
Programa: A tiempo.
Subvención: 3.200,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000005.
Entidad: ARDE.
Programa: Punto de información de drogodependencias en zonas con necesidades de transformación social (Programa de continuidad).
Subvención: 11.000,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000006.
Entidad: ARDE.
Programa: Prevención de las drogodependencias en el ámbito rural (Programa de continuidad).
Subvención: 5.473,54 euros.

Expediente: 620-2005-29-000008.
Entidad: ARDE.
Programa: Programa de prevención de riesgos debidos al consumo de alcohol y otras drogas asociados a la conducción (Programa de continuidad).
Subvención: 11.999,46 euros.

Expediente: 620-2005-29-000009.
Entidad: ARPOM.
Programa: Programa de incorporación social y laboral para personas con problemas de drogas.
Subvención: 32.000,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000044.
Entidad: AFACES.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000011.
Entidad: Alternativa-2.
Programa: Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar en zonas y familias de alto riesgo.
Subvención: 7.600,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000012.
Entidad: Andropiz.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.000,46 euros.

Expediente: 620-2005-29-000013.
Entidad: Andropiz.
Programa: Prevención de drogodependencias en el municipio de Pizarra.
Subvención: 6.749,54 euros.

Expediente: 620-2005-29-000015.
Entidad: Asoc. Camino para Renacer.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 8.300,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000016.
Entidad: Asoc. Camino para Renacer.
Programa: Programa de prevención.
Subvención: 12.500,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000038.
Entidad: Asoc. Cívica para la Prevención.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 13.100,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000041.
Entidad: Asoc. Cívica para la Prevención.
Programa: Servicio de Atención a la Movida (S.A.M.).
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000020.
Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.
Programa: Actividades formativas, ocupacionales y de incorporación socio-laboral a mujeres con problemas de adicciones.
Subvención: 11.500,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000021.
Entidad: Asoc. Sí a la Vida.
Programa: Prevención de la drogadicción.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000022.
Entidad: Asociación Centro Exodo.
Programa: Prevención mediante encuentros comunitarios.
Subvención: 3.780,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000035.
Entidad: Asociación de la «A» a la «Z».
Programa: Prevención de drogodependencia mediante el teatro 2005.
Subvención: 3.150,00 euros.

Expediente: 620-2005-29-000023.
Entidad: FEMAD.
Programa: Programa de dinamización asociativa, coordinación, formación y sensibilización social 2005.
Subvención: 15.190,00 euros.